



Primero de mayo, Día del Trabajo



Miércoles 30 de abril de 2014 – Ventana de las Voces – UNAP

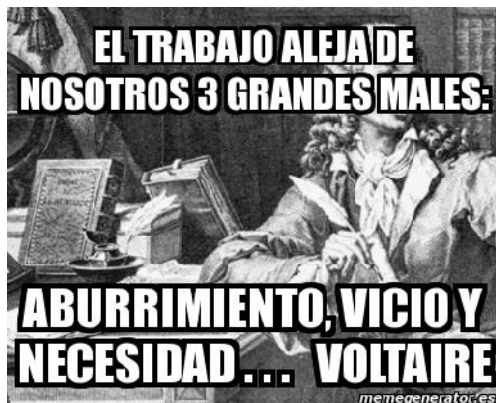
In sudore vultus tui vesceris pane (Con el sudor de tu rostro comerás el pan). Son las palabras del Señor a Adán después que este sucumbió a la tentación de Eva. Y continúa: *donec reverteris in terram de qua sumptus es, quia pulvis es, et in pulverem reverteris* (hasta que vuelvas a la tierra de la que fuiste tomado, porque polvo eres y en polvo te convertirás). Génesis III, 19.

Esta sentencia divina marca la responsabilidad de por vida al hombre que debe desarrollar sus capacidades, sus potencialidades, lo mejor de sí, para dedicarlo a las tareas que le permiten crecer, relacionarse con los demás, dignificar su paso por la tierra siendo productivo y buen ejemplo para los demás. “Dios no condenó al hombre a trabajar; lo condenó a vivir y le concedió el trabajo como atenuante” (Anónimo). Sin embargo, San Pablo, discípulo de Jesús, en la *Epístola II a los tesalonicenses*, capítulo III, v. 10 cita: “Si alguno no quiere trabajar, que tampoco coma”, afirmación que



hace suya la Constitución o ley fundamental de la República socialista federal del Soviet en Rusia, el 10 de julio de 1918, en el art. 18 de la Div. 2ª., cap. V: “La República socialista del Soviet de Rusia decreta el trabajo obligatorio para todos los ciudadanos de la República y proclama el principio: Quien no trabaja, no come”. Pero, no todas las sentencias que encontramos en la historia son tan drásticas como las anteriores; la siguiente, de autor anónimo “Hombre, poca cosa eres; naces larva, vives larva;

pero, si trabajas, morirás mariposa”, máxima que alienta a una vida ocupada, a llenar los espacios con acciones que construyan, que ayuden a los demás y a nosotros mismos. Víctor Hugo, escritor francés, autor de “*Los miserables*” en el libro IV, II afirma: “El trabajo es la ley; el que lo rechaza fastidiado lo tiene por suplicio”; también don Miguel de Unamuno en “*Del sentimiento trágico de la vida*”, XI, sentencia: “El trabajo es el único consuelo práctico de haber nacido”. Gabriel y Galán, en su “*Poema del gañan*”, II rima: “Que el trabajo es virtud, es armonía,/ es levadura del placer humano,/ fuente del bien, secreto de la suerte,/ honra del varón fuerte...” Vivir ocupado, con responsabilidad y compromiso enaltece este tránsito mundano, influye en los demás, cuando, viendo éxitos vecinos procuran emular esta conducta. Es una cadena de beneficios que se abre ante las horas ocupadas en el trabajo, no en vano Voltaire, en su “*Cándido, o el Optimismo*”, XXX, dice: “El trabajo nos libra de



tres insufribles calamidades: el aburrimiento, el vicio y la necesidad”; podríamos ampliar esta sabia afirmación indicando otras omisiones sociales igualmente perjudiciales para el hombre que el lector se encargará de citar sobre la base de sus vivencias y experiencia. La salud integral se ve beneficiada con esta actividad, se concilia el sueño con facilidad, se sume en el placer del descanso al final de la jornada: “¡Santa fatiga del trabajo! Tú nos traes el sueño reparador, único consuelo del pobre, del perseguido y del postergado”, Ramón y Cajal, en *Charlas de café*, cap. VIII: “Pensamientos de tendencia pedagógica y educativa”. ¡*Laboremus!*, “Trabajemos” sobria consigna

del emperador romano Septimio Severo, a los sesenta y cinco años de edad y dieciocho de beneficioso reinado. Finalmente, el trabajo enaltece y mientras podamos respirar es preciso trabajar afirmando su gran importancia en el episodio final de la vida humana: “Vida es trabajo. Ya tendrás tiempo de ver tus manos cruzadas cuando estés en el féretro”. ¡FELIZ DÍA DEL TRABAJO!



Tomado de *DICCIONARIO ILUSTRADO DE FRASES CÉLEBRES Y CITAS LITERARIAS* de Vicente Vega. Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona.